

Proceso: DIVORCIO
Demandante: EDGAR HERNANDO ACEVEDO HERNANDEZ
Demandado: ADRIANA ARANGO POSADA
Radicado: 500013110002-2018-00215-00

35



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 19 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020).

Como quiera que se hizo publicación en medio escrito del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal constituida por los señores EDGAR HERNANDO ACEVEDO HERNANDEZ y ADRIANA ARANGO POSADA, se dispone:

Fijar la hora de las 10:00 A.M. del día 31 del mes de Julio del 2020, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibídem.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO